

Fecha: 09-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: HOME 1 / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada

Pág.: 197
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2764774

FS 4 N° 3
PEDIMENTO MINERO
HOME 1
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
REPERTORIO 1027 FR 78 C 510502

Puerto Montt, treinta de Enero del año dos mil veintiséis. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO. PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO. CODIGO: P02M. SOLICITANTE: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA. RUT: 78.648.070-1. DOMICILIO: Benavente 550, piso 12. REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA. CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "HOME 1". UBICACIÓN: Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.405.757; ESTE: 674.837,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSI: En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otroso de esta presentación. TERCER OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y publicar 2. [851]Oficiese. JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL: V-17-2026. CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. Puerto Montt, veintiocho de enero de dos mil veintiséis. Proveyendo la solicitud de folio 1: A lo principal: Por presentado PEDIMENTO MINERO, inscribese, publíquese, certifíquese el día y hora de la presentación y dese copia autorizada de todo lo obrado a costa del solicitante. Para efectos que la presente solicitud pudiera afectar derechos de terceros respecto del predio sirviente, oficiese a Servicio Nacional de Geología y Minería, a fin de que informe la ubicación geográfica específica donde se encontraría el pedimento minero solicitado en autos, con detalle pormenorizado y referencia, y si en atención a dicha ubicación, se afectarían o no bienes nacionales de uso público o derechos de terceros. Asimismo, oficiese al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Los Lagos, a fin de que tome conocimiento del pedimento minero solicitado en autos y exponga lo que estime pertinente, en atención a la presunta ubicación del pedimento que informa la parte solicitante. Al primer otroso: Téngase presente forma de notificación mediante correo electrónico, sin perjuicio de aquellas notificaciones que el tribunal ordene efectuar de una forma distinta. Al segundo otroso: Téngase presente y por acompañado mandato judicial. Al tercer otroso: Téngase presente

CVE 2764774

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 09-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **HOME 1 / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada**

Pág. : 198
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.371 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 9 de Febrero de 2026

patrocinio y poder asumido. En Puerto Montt, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Mae. CERTIFICO: Que, el presente pedimento fue presentado en este tribunal, con fecha 21 de enero de 2026, a las 12:21:15 horas. Puerto Montt, 28 de enero de 2026. Firma electrónica avanzada de doña Francisca Paulina De Los Angeles Pavez Cepeda Juez PJUD 28.01.2026 14:51 UTC-3. Código: KBLEBSUTXSM, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°3. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 30 de Enero del año 2026.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 4 número 3 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 4 Nro 3-2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 510502.- Código retiro fc667 Certificado Nro 123457893869.- Puerto Montt, 30 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 30.01.2026 13:19 Razón: Conservador Suplente Ubicación: Puerto Montt. Nro Certificado 123457893869.- www.fojas.cl.



CVE 2764774

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl